

o

Acta N° 1 -

En Pueblo Gobernador Racedo, Departamento Paraná, de la Provincia de Entre Ríos, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho, los abajo firmantes, vecinos de esta localidad, miembros que han sido designados por Decreto número 4768 M.G.J.E. de fecha 14 de Noviembre de 1968 para integrar la Junta de Gobierno de Pueblo Gobernador Racedo, reunidos en sesión especial en el domicilio del señor Juan Ramiro Zaccagnini, siendo las veintinueve horas, resolvieron constituirse en Comisión, a los efectos pertinentes, de acuerdo al Decreto antes mencionado y solicitar al Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier Don Ricardo Barre, una audiencia para presentarle sus saludos - Acto seguido y ratificando lo dispuesto en la Asamblea del 5 de Octubre de 1968 se dispuso solicitar la designación del vocal 1° Don Jorge Alberto Francisco Mayo y como Secretario de la Junta de Gobierno - No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión

a las veintinueve y treinta horas -

Juan R. Zaccagnini
Presidente

Jorge V. Vainez
Vocal 1º

Angel A. Azaró
Vocal 2º

Eusebio Cordoso
Vocal 3º

Luis G. Mitrailles
Vocal 4º

José A. Zaccagnini
Vocal Suplente

Rubén E. Pelloué
Vocal Suplente

Acta N.º 2 -

En el Pueblo Gobernador Racado, Beruto, Departamento Parana, Provincia de Entre Ríos a los veintinueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en sesión extraordinaria los señores miembros de la Junta de Gobierno de Pueblo Gobernador Racado, en el domicilio del Sr. Presidente D. Juan Ramón Zaccagnini, se tomó conocimiento del telegrama del Señor Subsecretario de Gobierno, Comodoro Roberto J. Renaud, participando la visita de representantes del Gobierno para coordinar el programa de recepción del Excelentísimo Señor Gobernador, con motivo de su próxima visita a esta localidad, siendo las ocho horas, se recibe a los Señores delegados quienes informan de la visita del Brigadier Farre para el día 6 de Diciembre; se dispone